

DECRETO N°

1111

TEMUCO,

08 ABR 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1444 del 08 de Febrero de 2019 que aprueba Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y doña **Rocío Enid Vásquez Sanhueza**

2.- El Decreto 3892 de fecha 18 de marzo de 2019 que acepta la renuncia voluntaria de Doña **Rocío Enid Vásquez Sanhueza**.

3.- La carta de renuncia voluntaria de fecha 06 de febrero de 2019 emitida por la Srta. **Rocío Enid Vásquez Sanhueza**.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRET.O:

1.- Rectifíquese liberación de la refrendación N° 1594 en el sentido de corregir la fecha de término de la presente carta de renuncia, donde dice ;renuncia voluntaria a contar del 02 de enero de 2019 . Debe decir renuncia voluntaria a contar de 06 de febrero de 2019

2.- El monto que implica la aplicación de liberación del presente Decreto Alcaldicio que alcanza a la suma de \$ 8.276.860.- será imputado al ítem 21.04.004.407.001 correspondiente al Programa "Hon. Org. Territoriales y Funcionales"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv

c.c.: Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004407001
PRESUPUESTO VIGENTE	183.453.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	153276
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	3793
	29-03-2019

DECRETO N° 3892

TEMUCO, 18 MAR. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1444 de fecha 08 de febrero de 2019, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Rocío Enid Vásquez Sanhueza**.

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por la Sra. **Rocío Enid Vásquez Sanhueza**. De Fecha 06 de febrero de 2019.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 02 de enero de 2019, el contrato de Prestación de Servicio Programas Comunitarios de fecha 15 de enero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Rocío Enid Vásquez Sanhueza**., Cédula de Identidad N°

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 1594. por la suma de \$8.430.136 correspondientes al Centro de Costos 14.07.01 Ítem N° 21.04.004.407.001, Programa Hon. Org. Territoriales y Funcionales de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv
c.c. Contraloría Regional
Recursos Humanos


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004407001
PRESUPUESTO VIGENTE	183453.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	- 8.430.136
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	3189
	13-03-2019